

MISIÓN:

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.



Coordinación General de Registros y Antecedentes



**RENOVACION DEL VENCIMIENTO  
DE LAS HABILITACIONES DE UNIDADES DEL PARQUE AUTOMOTOR AUTORIZADO  
(EMPRESAS PARAGUAYAS)**

1. Nota de Solicitud.-
2. Copia del ultimo Parque Automotor Autorizado.-
3. Declaración Jurada conforme a la **Orden de Servicio N° 42/2009**, a los efectos de Contratar y Presentar las Pólizas de Seguros de Responsabilidad Civil por lesiones o daños ocasionados a terceros no transportados, a las Autoridades Competentes en Fronteras, que deberá ir acompañado por la Hoja de Seguridad de la Certificación de Firma otorgado por Escribanía Publica.-
4. Declaración Jurada (**Orden de Servicio 41/2009**).-

**OBSERVACION:**

- Las unidades deben contar con las Documentaciones conforme a las Normativas vigentes las cuales serán verificadas en el Bibliorato de la empresa, según cada caso;
  - Título de Propiedad Inscrito en la D. N. R. A. y/o la Cedula del Automotor (Definitivo) a favor de la empresa.-
  - Contrato Leasing (Ley 1295/98) Inscrito en la D. N. R. A. (Definitivo), por un término mayor a los seis (6) meses) a favor de la empresa.-
  - Constancia de Escribanía de estar en Tramite de Inscripción en la D. N. R. A., la Transferencia a nombre de las empresa.-
  - Contrato Leasing con Certificación de Firma por el termino de hasta seis (6) meses.-
- Todas las fotocopias a ser presentadas deberán estar **AUTENTICADAS POR ESCRIBANIA**.-

**Deberá retirar las hojas de:**

- Registros de Firmas de los Propietarios (**Gerentes, Socios, etc.**) y del o los Apoderados de la empresa (**En caso de no tener**).-
- Declaración Jurada (**Orden de Servicio N° 41/2009 – En caso de no tener**).-
- Declaración Jurada de Pólizas de Seguros (**Orden de Servicio N° 42/2009 – En caso de no tener**).-

**Canon de conformidad al Jornal Mínimo Vigente**

Derecho de Línea Anual	<u>40 Jornales por país.-</u>
Renovación de Habilitación	<u>3 Jornales por unidad.-</u>
Comunicación de Fax (Si existe alguna modificación)	<u>1 Jornal por País hasta 10 unidades.-</u>
Plastificado de Habilitación	<u>por unidad Gs. 3.000.-</u>

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRAM por media de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.